

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Cumpliendo disposiciones y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la Compañía y en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la Compañía **INSPECCIONES NAVIERAS INSPECNAVI CIA LTDA**, por el **Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2017**.

Se procedió a la revisión para comprobar la aplicación de normas y procedimientos generales de contabilidad, el registro de las operaciones mercantiles realizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicaciones de las **Normas NIFF**, y expongo que no he encontrado ninguna novedad que resaltar, por lo que puedo concluir que los Estados Financieros antes indicados están razonablemente presentados.

La toma de decisiones en la gestión administrativa se ha canalizado en forma coordinada motivo por el que en ningún momento se han observado incoherencias o contradicciones que nos haga presumir falta de colaboración o responsabilidad en la administración.

En el análisis de los libros sociales que exige la Ley, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en dicha materia.

Es de responsabilidad de la Administración si ha ocultado alguna información.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía he tenido que actuar conforme a los preceptos establecidos en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa, ni a la contabilidad con respecto a los registros.

En cuanto, a la cooperación cabe señalar que la información obtenida fue por la manifestación favorable por parte de las personas que están encargadas en lo financiero-contable y también la de su Administrador.


C.P.A. SANDRA PASQUEL ARGUDO
COMISARIO